

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 14 DE OCTUBRE DE 2021

CONSIDERANDO

La falta de señalética vial horizontal y vertical en el acceso Centenario de la ciudad de Salliqueló y en el tramo comprendido entre ruta provincial N° 85 y la localidad de Quenumá, y

Que la señalización vertical y horizontal impacta positivamente en la seguridad vial;

Que la señalización contribuye de manera clara y directa a dar la información necesaria para el tráfico correcto;

Que asimismo permite la adecuada interacción con los transeúntes;

Que de esta forma no solo se garantiza la seguridad para los conductores, sino que también sirve como medida para regular el flujo para cualquier usuario de la vía pública;

Que existe una gran preocupación de los vecinos del Distrito de Salliqueló por el frecuente desarrollo de siniestros viales;

Que familias y jóvenes de nuestro distrito frecuentan el Acceso Centenario y el tramo comprendido entre ruta provincial N° 85 y la localidad de Quenumá como espacios de recreación y de deporte;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal crear las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos de Quenumá y Salliqueló;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios para colocar señalética vial horizontal y vertical en el

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

acceso Centenario de la ciudad de Salliqueló y en el tramo comprendido entre ruta provincial N° 85 y la localidad de Quenumá.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 14 días del mes de Octubre de 2021.

COMUNICACION N° 30/21

ARIEL SUCCURRO
HERNANDEZ

SECRETARIO HCD
HCD

RAUL O.

PRESIDENTE